REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD



DECRETO EXENTO Nº 6961
RETIRO, 16 FEB 2017

1º Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 47 fecha 05 de Enero

de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio artístico para realización de presentación de danzas de la zona central de chile para complementar actividad recreativa que se desarrollará en el Estadio Municipal de Retiro el día 24 de Febrero de 2017 en el cual participarán niños de distintos sectores de la comuna;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 12 años realizando show artísticos enfocados a la entretención infantil;

DECRETO:

1º Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Felipe Valverde Ríos, RUT.:16.537.204-2

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de entretención y dinámicas infantiles para complementar actividad recreativa que se desarrollará en el Estadio Municipal de Retiro el día 24 de Febrero de 2017 en el cual participarán niños de distintos sectores de la comuna

 3° Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 47, cuenta Nº 22.11.999.001.006 "Otros Servicios" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)

UNIDAD DES. COMUNITARIO

MARCELA GUZMAN CASTRO ALCALDESA (S)

JEFE ADM. Y FINANZAS

· iPA

VEDAD COMUNITARIO

PETIRO

SANUEL MELLA HERRERA JEFE ADM. Y INANZAS

Aprobación Presupue: Paria y Financiera

ALICIA IBANEZ MONTECINO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MGC/AIM/SMH/CPF/fnl DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario.